

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021

Radicado: Ejecutivo No. 2019-1397

Superado el término de suspensión del presente asunto y conforme al art. 163 del Código General del Proceso y, conforme a lo solicitado por el demandado en escrito allegado el 10 de noviembre de 2020 y 21 de enero de 2021 que milita a numerales 2 a 3 y 5 a 6 del cuaderno principal virtual, el Despacho,

RESUELVE:

1. **ORDENAR** la reanudación del proceso de la referencia.
2. **NO ACCEDER** a la entrega de dineros constituidos en depósitos judiciales a favor de la parte demandante, toda vez que no se cumple con los requisitos previstos en el artículo 447 de la Ley 1564 de 2012.
3. **REQUERIR** a la actora y su apoderada judicial, para que dentro del término de cinco (5) días, reporte los pagos realizados por el ejecutado en virtud al acuerdo de pago que dio origen a la suspensión de la ejecución. Para tal efecto, deberá indicar de manera clara, precisa y separada el monto de los abonos y las fechas en que fueron realizados.
4. La secretaría proceda a contabilizar el término de traslado de la demanda al ejecutado, para que ejerza su derecho de contradicción y defensa de conformidad a lo previsto en los artículos 430, 431 y 442 del Código General del Proceso.

Una vez finalizado el respectivo término, la secretaría proceda a ingresar el proceso nuevamente al despacho a fin de continuar con el respectivo trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 04

Fijado hoy 08 de febrero de 2021

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fc95d9ad05332549c3ece6bd0bcaa07cd8d52229cf329621c1eb5034f7ee
49c0**

Documento generado en 03/02/2021 04:36:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**